

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN CONCURSO PÚBLICO ABREVIADO N° 08-2025-IVPDM/C-1

En la ciudad de La Unión, a los 22 días del mes de mayo de 2025 en la Oficina del Instituto Vial Dos de Mayo, siendo las 10:00 horas, se reunieron los miembros del Comité, designados mediante **RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 53-2025-IVPDM/GG** de fecha 25 de abril de 2025; responsable de la conducción y realización de la fase de selección del procedimiento de selección de **CONCURSO PÚBLICO ABREVIADO N° 08-2025-IVPDM/C-1**, cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL, TRAMO: EMP. HU-719 (DV. LA UNION) - SILLAPATA (EMP. HU-719), L=10.120 KM, LA UNIÓN Y SILLAPATA - DOS DE MAYO - HUÁNUCO**, a fin de efectuar el Otorgamiento de la Buena Pro.

SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN

Presidente (Titular) : JONEL EMILIO MALLQUI AGUILAR
Primer Miembro (Titular) : FERNANDO CRUZ SANCHEZ
Segundo Miembro (Titular) : LINCOL HORACIO PEÑA VICENTE

El Comité, luego de verificar el quórum respectivo, dio inicio a la sesión, a fin de efectuar el Otorgamiento de la Buena Pro.

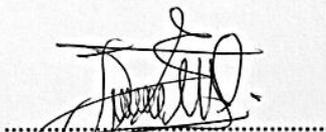
OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Los miembros del Comité por UNANIMIDAD, en aplicación al Art 80° del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas y su modificatoria dan por aprobados los resultados de la evaluación económica en consecuencia se procede **ADJUDICAR LA BUENA PRO** al postor **CONSTRUCTORA JARAMILLO INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA con RUC N° 20600740572 con su precio de la Oferta de S/ 75,698.00 (Setenta y Cinco Mil Seiscientos Noventa y Ocho con 00/100 soles) incluye IGV e incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo de la contratación.**

Publicar y notificar a través del SEACE de Pladicop el otorgamiento de la buena pro hasta su consentimiento, en marco de la ley N°32069-Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento.

Concluida la reunión y al no existir ninguna observación a la admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro, se da por finalizada la presente acta, para el efecto, en acto de fe y en señal de absoluta y plena conformidad, los miembros del Comité; firman por unanimidad el presente documento, siendo las 10:15 horas del mismo día del presente año.


.....
Fernando Cruz Sanchez
PRIMER MIEMBRO


.....
Jonel Emilio Mallqui Aguilar
PRESIDENTE DE COMITÉ


.....
Lincol Horacio Peña Vicente
SEGUNDO MIEMBRO